

VALLENAR, 03 de julio del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 3284 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 6811 del 31 de diciembre del 2008 que aprueba Convenio para ejecución de proyectos Culturales FNDR entre el Gobierno Regional de Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar, el Memo 781 de Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita contrato por servicios de difusión y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Servicios suscrito entre la **I. Municipalidad de Vallenar** y don **Pedro pablo Ogalde Meneses**, RUT 7.717.838-4, en representación de **Sociedad Ogalde y Compañía Ltda.**, por servicio de difusión del Proyecto FNDR "Vallenar un Canto al Bicentenario".

2ª.- El monto del servicio será de \$ 200.000.- impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de factura y el correspondiente certificado de conformidad emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

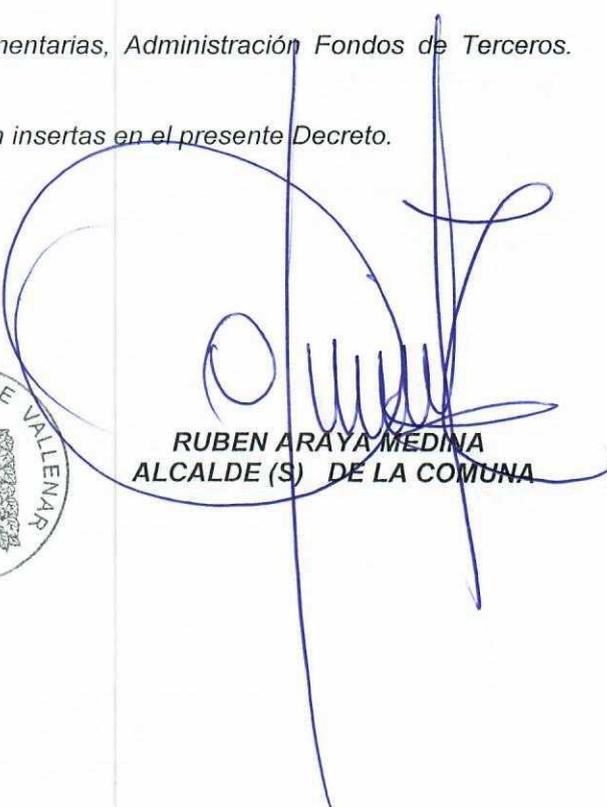
3°.- Dicho valor se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros. Cuenta 114-05-01-123

4°.- Todas las demás cláusulas del contrato quedan insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NFR/HAP/hac.-